

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

N° DE CERTIFICADO
PE-2240/2019
Fecha de Aprobació
13-09-2019
ROL S.I.I
914-7

VIST	'OS:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/4049 de fecha 21-06-2019
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20 898.
D)	El giro de ingreso municipal N° 6216284 de fecha 12-09-2019 de pago de derechos municipales

€ URBANO

con una supe 3411 Lo	rficie de te N° 7	17.14	m2 ubicada		ISLA LENOX dorrans:/Calle/Averuda/Pasaje	N°
3411 Lo	te Nº 7	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		Con	dominis /Calle/Averuda/Pasaje	
3411 Lo	te Nº 7	Carried Commission of				
	LC IV	Manzana	914	localidad o loteo	VILLA ANTUMALEN	
sector L	sector URBANO de conformidad a plano y anteceden			ites timbrados por esta	D.O.M., que forman	***
U	rbano o Rural					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SILMA DEL CARMEN MARIHUAL SUAZO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROF ESIÓN	R.U.T.
GABRIELA EVELYN CONCHA POBLETE	ARQUITECTO	15.241.875-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley. Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 17.14 m² en primer piso. Completando un total de 55.90
- 4. El siguiente permiso da anulación automatica del Permiso N°314 del año 2010 ya que obras no se ejecutaron

5. CARPETA 2349/2019. SOLICITUD N° 4049/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAY TIMBRE

Francisca Alejandra Brito Guajardo